



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Por Resolución de Alcaldía nº 783/2025 de fecha 01-10-2025, una vez concluido el proceso de estabilización de empleo temporal, en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del puesto de educadora infantil del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, se resolvió declarar la situación de excedencia a D^a. ANA MARÍA BLANCO MUÑOZ, con DNI ***0512**, en el mencionado puesto de trabajo, por incompatibilidad al estar prestando servicio en otra administración, con derecho preferente al reingreso en vacante de igual o similar categoría.

El Viso de San Juan, 3 de octubre de 2025.-El Alcalde, Jose Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-4842